SEÑOR PRESIDENTE .- Para organizar el orden del día de la sesión de la semana que viene, se agregaría este tema –salvo que pudiéramos efectuar la reunión con anterioridad porque es de cierta urgencia- y el jueves próximo deberíamos recibir a la delegación de trabajadores de las estaciones de servicio y considerar el proyecto de ley. De no concretarse la reunión con PERSES antes del día jueves –lo ideal sería que se realizara el lunes o el martes- quedaría para el jueves de la siguiente semana.

Vamos a intentar tomar contacto con el señor Ministro, en razón de que llega en estos días al país. Sería conveniente que la Secretaría hiciera el trámite formal aunque, de todas formas, personalmente haré lo propio en forma telefónica para que asista a esta Comisión cuanto antes.

Si lo de PERSES no se solucionó antes del jueves 20, dejaríamos el tratamiento del tema para el jueves 27; de lo contrario, lo consideraríamos en la próxima sesión.

Antes de ingresar a la consideración del segundo punto del orden del día, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- Ha llegado una nota de la Junta Departamental de Flores, que fue repartida el día martes por la Secretaría, en la que una edila alude a los intereses que cobran, tanto el Banco de la República como el Banco de Previsión Social por otorgar préstamos.

A su vez, la Junta Departamental de Soriano envió una nota en la que hace referencia al seguro de paro de la planta Nº 16 de CONAPROLE.

El Centro de Obreros y Empleados de SALUS, envió un informe –que también fue repartido- sobre la situación laboral y empresarial de la empresa.

La Asociación de Médicos PERSES –quien ya fue recibida en el día de hoy- y la Unión de Vendedores de Nafta han solicitado audiencia para el día que la Comisión considere conveniente. Por otra parte, como el señor Senador Garat solicitó en la sesión pasada una carpeta sobre las estaciones de servicio, el señor Presidente entendió conveniente tratar los dos asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es exacto lo que acaba de indicar la Secretaría. Por tanto, deberíamos recibir a dicha delegación y luego tomar una resolución.

Pasamos ahora a considerar el punto numero dos del orden del día: "Situación de la empresa SALUS S.A.".

SEÑOR GALLINAL.- Días atrás tuvimos oportunidad de escuchar a los integrantes del gremio de dicha empresa. Precisamente, tenemos a disposición un convenio que celebraron oportunamente, cuyo próximo vencimiento –si no me equivoco- es a fines del mes de julio. Como sabrán los señores Senadores, hay una situación de inestabilidad manifiesta que le quita certeza a los empleados. Ellos buscan, de alguna manera, tener una información más profunda, e incluso cuando asistieron a esta Comisión lo hicieron buscando nuestra intermediación. Entonces, me parece que lo lógico sería invitar a algún representante del Directorio de la empresa para que, en alguna medida, nos aclaren la situación de los trabajadores, es decir, si el convenio va a seguir vigente o si se va a buscar otro tipo de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, invitaríamos al Directorio de la empresa y, en tal sentido, solicitamos a la Secretaría que agende esta reunión a la brevedad.

La Presidencia quería, en relación a este tema, dejar la siguiente constancia. En todas las ventas que se hacen, las casas matrices de estas empresas también se venden. Por tanto, ocurre que empresas uruguayas que se venden a capitales extranjeros mantienen en principio la competencia, pero después, al comprarse las casas matrices, puede ocurrir –como es el caso que estamos considerando- que todas las firmas del ramo del Uruguay queden en una sola. De esta manera puede generarse una situación en la que se termina teniendo un monopolio. Independientemente de que ahora convoquemos a la empresa y de que analicemos el caso específico, en algún momento y pensando en el futuro, habría que legislar en ese sentido o, por lo menos, estudiar el tema. Pienso que habría que ver qué mecanismos se pueden instrumentar para evitar esta situación.

En realidad, la gente no está obligada a comprar cerveza -no es el caso de la electricidad o del agua- pero en muchos aspectos puede generarse una especie de adicción porque la gente los incorpora en su consumo.

Es así que podemos encontrarnos con un oligopolio o un monopolio en el que una suba del 3%, 4% o 5% -que en principio ni siquiera se nota- genera una situación de indefensión por parte del consumidor. Hoy estoy mencionando este caso, pero mañana puede suceder con los cigarros o con otras empresas.

Me parece que estamos ante una luz amarilla –independientemente de lo que manifestaron los trabajadores- y, por lo tanto, habría que estudiar un poco este tema.

SEÑOR GALLINAL.- Precisamente, los empleados de SALUS nos plantearon concretamente este tema y manifestaron que tenían temor de que el cierre parcial de la planta de cerveza de SALUS obedeciera a esos motivos.

Sin perjuicio de que nosotros preguntemos al Directorio de la empresa qué hay de cierto en esa afirmación –no creo que se trate de un tema que se vaya a ocultar- una vez que los recibamos podríamos enviar un documento a los Ministros de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería para que tomen las precauciones del caso. Nos consta a todos que en alguna de estas materias, sobre todo en lo que tiene que ver con los monopolios, ambas Carteras han actuado y es por eso que sería bueno alertarlos de esta situación. Uno imagina que quizás ya lo saben, pero –además, puede no ser así- insisto en que hay que informarlos para ver qué respuestas nos pueden dar. Por otra parte, si conocen la situación y si ese dato es veraz, sería importante saber qué fundamentos tienen para tolerarla.

Sugeriría, entonces, que hiciéramos esa presentación ante los dos Ministerios después de recibir al Directorio de la empresa SALUS.

SEÑORA ARISMENDI.- Estoy de acuerdo con los dos planteos formulados y creo que, independientemente de lo expresado por el señor Presidente, tendríamos que ver qué es lo que está en tela de juicio.

En realidad, creo que tenemos otro problema, porque aparentemente la interrogante es si se trató o no de una compra de mercado con los fines de jugar luego una competencia desleal. Ahora bien; lo que nos incumbe como Comisión de Asuntos Laborales es el cese de puestos de trabajo para los empleados uruguayos.

Creo que este tema está vinculado –y estoy de acuerdo con lo que manifestaba el señor Senador Gallinal- con el impulso que se le dio a la Ley de Inversiones y con una serie de elementos vinculados a promover industrias y emprendimientos en el interior del país. En el caso de Lavalleja –como sucede en otros departamentos- prácticamente nos vamos quedando sin ningún tipo de fuentes de trabajo; si sumamos lo que sucede con el cemento, la situación de SALUS y algunos elementos más, prácticamente nos vamos quedando sin puestos de trabajo en pro de un desarrollo productivo para el país, con todas las consecuencias que esto trae aparejadas.

Por tanto, me parece muy importante que se haga una advertencia a los Ministerios correspondientes porque, si se comprueba lo que planteaban los trabajadores, estaríamos hablando de determinadas reglas de juego en la región. Se trata de una cerveza que aparentemente estaría en manos de una empresa brasileña, que también estaría comprando Quilmes, que está radicada en la Argentina. En definitiva, estaríamos hablando de las negociaciones que hacemos o no en el marco del MERCOSUR.

Entonces me parece muy adecuado que convoquemos a la empresa, pero que también tomemos las medidas de intercambiar opiniones con los Ministerios correspondientes a la brevedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, y después de tomar contacto con la empresa, podemos pedir a la Secretaría que vaya seleccionando los aspectos mencionados por el Sindicato con respecto al tema del monopolio. Entonces, lo que diga la empresa más esta reflexión, nos permitirá armar un compendio de opiniones que luego podremos elevar a los Ministerios correspondientes.

Como estaríamos de acuerdo en estos aspectos, pasamos a considerar la Carpeta Nº 761/2002, Bolsa Electrónica de Trabajo. Cada señor Senador tendrá en su poder el proyecto de ley y la exposición de motivos presentados por el señor Senador Gallinal y el informe del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, comentando la iniciativa en cuestión y presentando sus conclusiones.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: oportunamente, amplié los contenidos de la iniciativa.

En el informe que se realiza se dice que no convendría legislar sobre la materia porque, de alguna forma, se limitaría el ámbito de acción de la Bolsa u otro instrumento de características similares. Exactamente, no alcanzo a comprender el por qué de este razonamiento. Al contrario, me parece que legislar sobre este instrumento –sobre todo en la forma en que lo hace la iniciativa, donde no se establecen normas rígidas que impidan perfeccionarla, flexibilizarla o darle un alcance superior- es algo apropiado.

Por nuestra parte, señalamos que en ocasión de la comparecencia del señor Ministro a esta Comisión, entre otros temas desearíamos plantear éste. Como, a su vez, se está implementando –aparentemente a través de una licitación- la concreción de la Bolsa Electrónica de Trabajo, entendemos que el tema estaría encaminado. Ojalá que prospere rápidamente, porque es en estas circunstancias en que se necesita una solución.

Entonces, por ahora no quisiera agregar más nada y en la convocatoria que se realice al señor Ministro plantearé algún otro intercambio de opiniones sobre el alcance de la iniciativa.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: como sabemos, estamos cerca de una Rendición de Cuentas. La experiencia, por lo menos de quien habla, que no ha sido la más feliz en lo que hace a los debates presupuestales y de las Rendiciones de Cuentas – en última instancia, las Rendiciones de Cuentas no sólo son un balance, sino una proyección de la ejecución presupuestal- nos demuestra que de manera permanente el apresuramiento de los plazos y los relojes que avanzan velozmente no nos permiten discutir algunas cosas en profundidad.

Los señores Senadores recordarán que presentamos un aditivo en la Rendición de Cuentas relativo a un Registro Nacional de Desocupados, que también tenía otras intenciones que figuran en la propuesta de Plan de Emergencia de nuestra fuerza política, el Frente Amplio. Me refiero a la capacitación, a la cobertura de Asignaciones Familiares y a la canasta de alimentos; es decir, contenía una serie de elementos vinculados con el Registro Nacional de Desocupados. De todas maneras, saludamos –lo hicimos en Sala y reiteramos acá- el cumplimiento del compromiso asumido por el señor Senador Gallinal cuando solicitó que nuestro aditivo pasara a Comisión, comprometiéndose a trabajar en un proyecto de ley, lo que efectivamente llevó a cabo.

Queremos dejar bien sentado este aspecto y poner de manifiesto nuestra intención de hacer aportes en este sentido. En la medida en que el proyecto de ley presentado por el señor Senador Gallinal contempla el asesoramiento de la Junta Nacional de Empleo – punto que compartimos y que está vinculado a la posibilidad de capacitar y generar un vínculo entre las necesidades de empleo que pudieran surgir y las capacidades de aquellos que hoy se encuentran desempleados- nos gustaría contar con su opinión al respecto, en virtud de que el informe del Ministerio se ha visto demorado, aunque nosotros no deseábamos que así sucediera. La comparecencia de esta Junta debería ser antes del tratamiento de la Rendición de Cuentas porque después, infaltablemente – como ha sucedido hasta ahora- tendremos que hacer algunos ajustes vinculados con la JUNAE, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el propio balance de ejecución presupuestal y su perspectiva.

Entonces, podemos aprovechar esta demora para solicitar a la JUNAE que concurra y nos dé su opinión sobre el tema. Podemos enviarle el proyecto de ley y la información que nos remitiera el señor Ministro, al tiempo que le solicitaríamos su posición sobre la iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si es correcta la información del señor Senador Gallinal en el sentido de que se está realizando una licitación, nos convendría acelerar los trámites porque, de lo contrario, después de su realización, la ley podría cambiar elementos que ya estarían dispuestos. Por ejemplo, la licitación podría realizarse sobre bases con las que no estaría de acuerdo esta

Comisión, aunque el señor Ministro lo haya implementado. En síntesis, si vamos a legislar sobre el tema, deberíamos apurarnos y comenzar a actuar. De otra forma, lo único que habremos hecho sería un saludo a la bandera.

Esta ley puede tener además una jerarquización con respecto al tema del empleo. No sé actualmente cómo resuelve el asunto el Ministerio -por vía de decreto, etcétera-, pero me parece que deberíamos dar una potestad -inclusive, se podría agregar algún artículo, aunque los señores Senadores me podrán decir que no correspondería específicamente a esta creación- a través de la iniciativa para que no se sigan realizando cosas de dudosa moral a nivel del empleo, aprovechándose de la angustia de la gente. Me refiero, por ejemplo, a la sugerencia de que las personas desempleadas llamen a determinado número de teléfono, generalmente un 0900. Se trata de llamadas caras y de preguntas que se realizan muy lentamente, por lo que las personas deben abonar $ 60, $ 100 o $ 120 y, muchas veces, no reciben respuesta. Como hemos visto a nivel de la prensa, esto está sucediendo con mucha frecuencia.

Independientemente de lo que pueda ser una base legal que permita al Ministerio acercar a las partes, lo que está muy bien, también podría estudiarse -quizás de esto ya se ocupa el Ministerio, que podría tener la respectiva potestad- que en todos aquellos emprendimientos privados en los que se quiera acercar a las partes -aclaro que no quiero retacear en nada la posibilidad de encontrar empleo de las personas- no se abuse de la ingenuidad de la gente.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: por eso insisto en que deberíamos recibir a la Junta Nacional del Empleo. Cuando el 10 de mayo el Ministerio nos envía su opinión, nos señala que el día 18 de abril recibió la comunicación del Banco Interamericano de Desarrollo diciendo que el proyecto "Programa de Colocación Laboral" logró una calificación que lo hace elegible para la siguiente etapa de evaluación.

Puede ser que esta sea una información que tenga el señor Senador Gallinal; obviamente, creemos en la comunicación que se le hizo. Oficialmente, el Ministerio le ha dicho a esta Comisión que elaboró un proyecto y que hay un préstamo del BID que está en marcha. Ahora bien, todos sabemos que en estos días se han aprobado y se han anunciado algunos préstamos con relación al sistema financiero. Al día de hoy, no sabemos en qué punto estamos; no sabemos si este préstamo del BID vendrá o no, o si está o no entre los aprobados, porque en todo este tiempo pasaron muchas cosas en este país. Por lo tanto, se me hace muy difícil saber de qué estamos hablando cuando el Ministerio aún no se ha pronunciado. Digo más; tenemos experiencias sobre préstamos del BID para financiar cosas que todos aplaudimos pero que después, en la práctica, no tienen la misma aprobación. Al respecto, puedo citar el ejemplo del proyecto de regularización de asentamientos, que se trató en la Comisión de Transporte y Obras Públicas. En ese caso, estaríamos hablando de U$S 100:000.000, pero al día de hoy aún no hay resultados acordes a esa cifra, que ya no es tal, al no haberse ejecutado.

Comparto la propuesta del señor Senador Gallinal de legislar, por aquello que decía el prócer: "Es muy veleidosa la probidad de los hombres". Entonces, prefiero tener una ley que marque claramente qué es lo que hay que hacer. Puede haber un proyecto que sea elegido por el BID. Al respecto, ayer vi al contador Iglesias haciendo declaraciones en el sentido de que los fondos que se están aprobando serán volcados en el sistema financiero y no en este tipo de emprendimientos.

Entonces, a esta altura, me parece imprescindible saber dónde estamos parados. También estoy de acuerdo con el señor Presidente en que, independientemente de esto, preferiría legislar. Después, el Poder Ejecutivo tendrá que adecuarse al marco legal que el Poder Legislativo establezca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo leí con atención –quizás debería leerse con más cuidado- lo que ha mandado el señor Ministro, que dice que el proyecto de ley sería restrictivo, pero no nos marca en qué aspectos y por qué, como me acota el señor Senador Gallinal. Entonces, ello me genera dudas. Si se dijera que el artículo tercero debería tener determinada redacción o que el artículo 4º -que establece que los trabajadores con mayores problemas a la hora de buscar empleo son los mayores de 45 años, etcétera-, no debería nombrar edades sino que ello quedaría a criterio del Ministerio o de la Junta Nacional del Empleo, por ejemplo, tendríamos un panorama más claro. También, con respecto a este último artículo, podrían establecerse edades diferentes según el sexo o la profesión. No estoy en desacuerdo con la idea de que el señor Ministro, junto con la Junta Nacional del Empleo, en función de los estudios realizados, según las idoneidades o el género, identifiquen qué es lo que hay que resaltar más para que las personas con mayores dificultades de encontrar empleo lo puedan lograr. Entonces, como no dicen dónde están los problemas, me generan más dudas. Si todos estamos de acuerdo, ni bien el Ministro pise suelo uruguayo, propondría que viniera a hablar sobre este proyecto de ley, cuanto antes, más allá de que después vengan los representantes de la Junta Nacional del Empleo. El Ministro debe tener claro que si el proceso está muy avanzado, nosotros vamos a legislar. Correrá por cuenta del Ministro si escucha a la Comisión o avanza en este proceso, independientemente. Es necesario que sepa esto cuanto antes.

SEÑOR GARAT.- Creo que hay algo preocupante en el país y es la falta de trabajo. Si algo nos está llevando a la condición indigna como país y como nación, es la falta de trabajo y la desesperación de la gente por lograr una ocupación. A partir de ello se deriva una serie de consecuencias que hoy estamos viviendo: la enorme baja del Producto Bruto Interno y el crecimiento de la pobreza, por dar dos ejemplos. Con respecto a este último punto, estamos llegando a un 30% de la población en situación de pobreza; uno de cada tres uruguayos no tiene lo elemental para vivir. Como ciudadano, esta situación me alarma enormemente.

Podemos hacer reglamentaciones para que se respete el trabajo, por citar un ejemplo, pero necesitamos primordialmente que haya trabajo, para que las leyes sean prácticas. ¿Cuál es el panorama del país en este momento? Que nada está bien; absolutamente nada. Quisiera que alguien me dijera que algo está bien. Como decía la señora Senadora Arismendi, la industria en el interior del país está en condiciones terminales. Hasta los vidrios de las ventanas que se venden vienen de Francia, de Bélgica o de cualquier otra parte; no somos capaces, ni siquiera, de hacer un vidrio en este país. Las fábricas que hasta hace poco tiempo estaban en condiciones espectaculares –siempre pongo el ejemplo de SUDAMTEX- hoy están cerrando. Hasta hace 3 ó 4 años SUDAMTEX era una empresa próspera, ultramoderna; ahora hay una cantidad de buitres esperando que vaya a remate para comprar la fábrica, desguazarla y llevarla para otro lado. Eso ya me lo han dicho. Esta es la situación de un país que está prácticamente en condición de remate. Hoy vienen los agiotistas, los que tienen el dinero y nos compran a un precio vil las industrias, las máquinas, los campos y absolutamente todo. Van a sobrevivir solamente aquellos que han podido manejarse con prudencia y con su ahorro propio.

Todo esto no es ninguna novedad, es el drama que vivimos todos los días.

Pienso que en el Uruguay hay instrumentos legales para ayudar al país a salir, pero no son los que se manejan en este momento. No sé si no sería una tarea buena en el Parlamento –por lo menos, para que hiciéramos algo útil, que fuera reconocido- crear un ambiente de diálogo nacional –como le gusta decir a la gente hoy en día- para ver cómo podemos recuperar las fuentes de trabajo; ya no estoy hablando de prosperidad sino, simplemente, de fuentes de trabajo. Creo que si planteáramos una serie de temas, podríamos invitar a las Comisiones de Industria y Energía y de Ganadería y Agricultura -que son las áreas más importantes del país- para analizar planes y solicitar la presencia de las entidades gremiales, pero de una forma constructiva, porque la protesta no lleva a nada.

Si una empresa está fundida, por más que se proteste, no se puede hacer nada. Lo que habría que ver es cómo se podría rehabilitar para que después tenga lugar la protesta, pero existiendo la fuente de trabajo.

Quería decir que hay instrumentos que se pueden aplicar. Por ejemplo, está en vigencia aquella ley que promovió Wilson Ferreira y que personalmente voté, siendo parlamentario, referida a la Corporación Nacional para el Desarrollo pero, como todo en este país, se desnaturalizó su espíritu.

Según dicha ley, las empresas que tuvieran dificultades podrían recibir asistencia del Estado a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo. ¿Qué se ha hecho con esta Corporación? En primer lugar, quiero recalcar que se trata de una entidad que nunca tuvo capital propio que pudiera ser administrado seria y responsablemente, por lo que siempre actuó según lo que se le mandaba hacer frente a determinada dificultad. Así es que ha tenido que participar, por ejemplo, en el escándalo de Mi Granja, que fue una vergüenza. Además, hubo empresas que gastaron millones de dólares pero que después han tenido que venderlas por poco dinero para que no siguieran dando pérdidas.

También está el caso, ahora, de CALVINOR. ¡Menos mal que la vendieron!, porque de esa manera se mantienen las fuentes de trabajo, pero no está escrito los millones de dólares que se han llevado de esa empresa. De esta misma manera, podría citar otros ejemplos, y no sé si no convendría utilizar esos préstamos internacionales –que nunca se sabe adónde van- para capitalizar a la Corporación Nacional para el Desarrollo con el fin de que se pudieran solucionar situaciones de este tipo. Volviendo el ejemplo concreto de SUDAMTEX, si la Corporación Nacional para el Desarrollo contara con U$S 4:000.000 ó U$S 5:000.000, podría ponerla en funcionamiento en forma inmediata, que fue lo que se hizo con AGOLAN, en Juan Lacaze. Se trataba de una empresa que estaba fundida y mal administrada, y ahora, bien administrada, está dando trabajo a 300 operarios; es una fuente de trabajo.

Entonces, vemos que no se toman iniciativas porque no se discute y somos testigos de que se nos vienen abajo las industrias y las empresas sin que se tomen medidas. Tenemos el concepto de que después va a venir alguien que tenga dinero, que va a comprar la empresa y la va a poner en funcionamiento. Esto mismo sucede en la industria, en el agro, en todo. El resultado es el país que tenemos.

Sé que no voy a decir más cosas de las que el señor Presidente sabe, pero lo que digo es si no podemos intentar hacer algo. Personalmente, una de las cosas que más me amarga en mi calidad de Legislador, es la impotencia, cuando uno sabe que se están haciendo las cosas mal y que se podrían hacer medianamente bien, pero uno no es capaz de torcer el curso de las cosas. Reitero que esto me amarga y me crea una responsabilidad por la incapacidad de mi función. Entonces, pregunto al señor Presidente si no podríamos hacer consultas en ese sentido, ya que es un hombre de acción e iniciativa. Podríamos discutir estos temas e invitar a la gente, a los empresarios y a los trabajadores. Al respecto, voy a citar un ejemplo que hemos tratado en esta Comisión. No sé si la fábrica de transformadores MAC empezó a funcionar...

SEÑORA ARISMENDI.- No, aún no.

SEÑOR GARAT.- Esto que voy a decir no es para "batirme el parche", pero la fábrica MAC comenzó a funcionar en este país cuando yo era Presidente de UTE, a raíz de que un día en el Directorio resolvimos que todos los transformadores de mediana junta que necesitara el Ente los iba a comprar a esa empresa uruguaya. Ahí empezó a desarrollarse y a adquirir una tecnología extraordinaria. Después vino la época en que se consideró que todo lo extranjero era mejor, por lo que esta actividad empezó a decaer. Ahora habíamos arreglado que UTE le iba a dar un contrato y no sé en qué quedó eso.

Pienso que estos ejemplos tendrían que promover algo dentro del Parlamento que nos permitiera sugerir ideas y juntar partes, con el fin de presionar –si es que lo pudiéramos hacer- en estos temas. Digo esto porque para encontrar caminos de recuperación para las industrias, las fuentes de trabajo y la agropecuaria, vamos a estar todos de acuerdo, y no creo que alguien discrepe con esto. Todos pensamos eso; la diferencia puede ser filosófica o de cualquier otro tipo, pero no radica en la esencia del asunto porque, reitero, todos queremos defender a nuestro país.

No sé qué podemos hacer, pero sí afirmo que debemos hacer algo. Además, creo que esta Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, que tiene el honor de contar con el señor Senador Michelini como Presidente –ya que se trata de un hombre de pensamiento libre; quien habla a veces no tiene esa característica-, tiene la oportunidad de encontrar un medio por el cual podamos dialogar y analizar estos temas.

Quería decir todo esto porque me parece muy noble que estemos hablando de una reglamentación o de leyes para lograr que las oportunidades de trabajo lleguen a todos -desde ya adelanto que voy a votarlo con mis dos manos-, pero si no hay trabajo, esa ley no tiene sentido y es como mostrarle un plato de tallarines a una persona que estuvo en un campo de concentración.

Deseaba hacer estos comentarios, señor Presidente, y pido disculpas si estuvieron de más.

SEÑORA ARISMENDI.- Nosotros acompañamos el planteamiento del señor Senador Garat, como también haremos con cualquier otro planteo que haya en el sentido de encontrar caminos para modificar algunas realidades. Por aquí hemos visto muchos casos y el señor Senador Garat se refería al de la fábrica MAC. Personalmente, debo decir que estuve con los trabajadores de ALUR y pude ver que se trata de una situación semejante, porque están manteniendo la maquinaria y cuentan con el mercado, por lo que no existe ningún argumento que pueda señalar que tengan dificultades de trabajo y, sin embargo, no consiguen ponerla en marcha. De esta manera, creo que todos tenemos puñados de ejemplos de empresas que podrían ponerse en funcionamiento.

Reitero que vamos a acompañar estas iniciativas y estamos de acuerdo en que el señor Presi6565dente, con toda su juvenil capacidad, se ponga al frente de esto. Entonces, compartimos la propuesta y cada uno debe pensar cómo podemos ayudar en ese sentido. Creo que a esta altura conozco al señor Senador Garat, por lo que estoy segura de que ninguno de nosotros está pensando en una puesta en escena sino en lograr un ámbito de trabajo.

Por lo tanto, cada uno de nosotros tiene que pensar la forma en que podemos colaborar para que, por lo menos, salga de allí aunque sea media propuesta concreta, de esa forma nos sentiríamos menos frustrados. Digo esto porque, como decía el señor Senador Garat, todos los días, sin excepción, nos vamos con mucha amargura por la gente que pasa por nuestros despachos y que viven situaciones realmente tremendas. Me sucedió ayer y anteayer; uno podría contar anécdotas diarias de gente que lo que busca es la manera de vivir dignamente y obtener un trabajo, porque no viene a aquí a pedir caridad. Pero uno se siente incapaz de encontrar una solución al "hoy", porque el problema de la gente es el presente; después discutiremos cómo será el futuro y seguramente no nos vamos a poner de acuerdo, pero sí en torno a que la respuesta tiene que darse hoy.

Insisto en que me tienen que demostrar que los recursos no existen. Estoy convencida de que con el mismo dinero –no estoy hablando de mayores recursos- se pueden hacer cosas distintas, y también con los mismos préstamos de ahora. Por consiguiente, apoyo calurosamente esa propuesta y quiero que nos pongamos a trabajar rápidamente, que cada uno de nosotros piense en esto y haga sus aportes al señor Presidente, y que éste realice sus contactos para, en definitiva, hacer un intento.

Otra cosa que no tiene que ver con esto y que quiero dejar como sugerencia es que, de pronto, este material de PERSES se podría adjuntar a la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Con respecto al planteo hecho por el señor Senador Garat, adelanto que no tengo ningún inconveniente en tomar contacto con los Presidentes de las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria y Energía, para transmitir la ansiedad y la angustia que viven miles de ciudadanos y ver si es posible encarar algún mecanismo

–quizá, a través del diálogo- para encontrar futuras soluciones. Hasta ahí no tengo ningún problema; no estoy pidiendo que esto se vote, porque no he hecho una propuesta en este sentido, pero repito que no tengo ningún inconveniente en hablar con los otros Presidentes de las Comisiones y, en todo caso, entregarles la versión taquigráfica de estas sesiones.

Por supuesto, también estoy convencido de que se pueden hacer muchas cosas; hace dos años se podían hacer muchas más y ahora, cada vez menos. Si en aquel momento se hubiera intentado una solución, seguramente no hubiera ocurrido lo que sucedió con SUDAMTEX. Ahora bien, el tema no es lo que ocurrió, sino lo que podrá suceder –y hoy no lo sabemos- dentro de dos o tres meses. Más allá del conflicto de PERSES, e independientemente de todas las anécdotas con relación a las acciones de hoy, que han generado un mayor distanciamiento entre las partes, lo cierto es que perdió 100.000 afiliados que, por la información que se nos ha brindado, no pasan a otras unidades de emergencia móvil. Por lo tanto, es gente que está perdiendo su cobertura médica y, en consecuencia, dañándose a sí misma. En el núcleo familiar se toma la decisión de que queden cubiertos los niños y los ancianos, quedando el resto sin cobertura, y todos sabemos que algunos problemas de salud se dan en ciertas edades, aunque todos nos sintamos omnipotentes y creamos que nada nos va a pasar.

Creo que esto encierra un problema de diseño macroeconómico, y aquí hay un responsable, hay alguien que no quiere escuchar. Digo esto, más allá de que supongo que hay sectores dentro de la coalición que deben ser más escuchados que otros; pero lo cierto es que quienes deciden no quieren escuchar y eso hace que nos vayamos comiendo la cola hasta el punto en que la boca va a llegar a tocar la nuca. No se trata de que quienes no ganamos impongamos las políticas a llevar adelante; no estoy planteando eso, pero si se busca equilibrar las cuentas –cosa que se puede hacer de muchas maneras- manteniendo este tipo de precios relativos, es obvio que nuestras empresas dejarán de competir, se fundirán, cerrarán. Cuando esto sucede en Montevideo, el daño es grande y cuando se da en el interior, es aún mayor, porque seguramente allí no se instalará nada más.

De mi parte, pondré hasta el último esfuerzo para tratar de que algunas cosas cambien. Ayer estuvimos reunidos con un grupo de trabajadores del agro –que en algunas cosas tienen razón y en otras no- y se nos trasmitió que la angustia que impera es brutal. Independientemente de la voluntad que se ponga, o el Parlamento asume su responsabilidad –y no estoy diciendo nada irresponsable porque, por otra parte, una actitud de ese tipo podría traer mayor angustia y ansiedad-, es decir, lo hace una mayoría distinta, o continuaremos con los problemas de ahora –y en esto involucro a todos los Senadores- y correremos desde atrás. Quiero relatarles una anécdota, para terminar mi exposición.

En febrero le dije al Ministro que en junio íbamos a tener dificultades bancarias más graves, pero eso sucedió en mayo. Entonces, si mañana a cualquiera de nosotros que tenga una responsabilidad Ministerial como esta –o quizá cualquier otra- se nos llegara a decir algo así, no digo en ese momento, sino a la tarde o al otro día, tendría que pedir explicaciones, sin presencia de la prensa, de por qué se dice eso. Así tenía que suceder, en primer lugar, para convencerme de que estaba equivocado, si es que el señor Ministro –que se supone tiene mayor información- estaba en lo cierto; pero si era al revés, es decir, si yo tenía razón, la respuesta debió ser que se iban a tomar tales o cuales medidas. Sin embargo, nada de eso ocurrió y estamos corriendo detrás de los hechos. El año que viene, aunque se haga lo que planteó el señor Senador Garat –y voy a poner mi mayor empeño en ello- y el resultado fuera exitoso, igual tendremos problemas. De pronto logramos que algunas empresas no cierren, pero otras sí lo harán; tal vez estemos a tiempo de que algunas puedan continuar funcionando. De todas maneras, ya se han producido daños; hay gente que se va a quedar sin trabajo. Este invierno, que todavía no empezó, va a ser muy crudo y tenemos que pensar en aquellos ciudadanos que se quedan sin trabajo, que han perdido la posibilidad de realizar horas extra, que no pueden dar de comer a sus hijos dentro de lo que es la crisis más grande de los últimos 50 años; es peor que la de 1982.

En fin, repito, que si la Comisión me encomienda tomar contacto con los Presidentes de las ya mencionadas, no tengo problema en hacerlo mañana mismo o el lunes.

SEÑOR GARAT.- Vamos a tomar como centro la preocupación de la Comisión en torno a este tema y ver hacia dónde nos encaminamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y agregaría que cada uno de nosotros hiciera las consultas que estimara convenientes con su partido.

Vamos a tener una entrevista con el señor Ministro, entonces, en la que plantearemos el tema de la bolsa electrónica y el de los convenios colectivos, porque creo que esto sí puede ayudar en el futuro. Me gustaría que en junio empezáramos a discutir ese tema.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 41 minutos)